

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO A TRÁVES DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

VIGENCIA:

DEL 6 DE FEBRERO AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2014

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

REQUISITOS :

SOLICITUD POR ESCRITO POR EL TITULAR DEL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE HASTA EL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL	17	JIUTEPEC	2	CUERNAVACA	8	CUAUTLA	3	ZACATEPEC	1
YAUTEPEC	1	TEMIXCO	1	JOJUTLA	1				

MONTO:

\$ 36,981.43

REVISO	AUTORIZO
C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO EN EL PAGO DE DERECHOS POR CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE LIBROS

VIGENCIA:

DEL 21 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DEL 2014

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2014

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

CONTRIBUYENTES, NOTARIOS PÚBLICOS Y ASPIRANTES EN FUNCIONES DE NOTARIOS PÚBLICOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES, NOTARIOS PÚBLICOS Y ASPIRANTES DE NOTARÍAS PÚBLICAS EN FUNCIONES DE NOTARIOS, QUE CUENTEN CON PATENTE EXPEDIDA PARA EJERCER SUS FUNCIONES EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 NUMERALES 6 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTÉN OBLIGADOS AL PAGO DE DERECHOS POR CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE LIBROS ASÍ COMO DE SU IMPUESTO ADICIONAL RESPECTIVO.

REQUISITOS :

SE PAGA DIRECTAMENTE EN LAS CAJAS UBICADAS EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

SUBSIDIO FISCAL DEL 90%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL:0

MONTO:

\$0.00

REVISO

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA
DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

AUTORIZO

C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL EN EL IMPUESTO LOCAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS; EN LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR Y SUS ACCESORIOS; ASÍ COMO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y SUS ACCESORIOS, CORRESPONDIENTES.

VIGENCIA:

DEL 29 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2014

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CONSISTENTES EN AUTOMÓVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS, QUE SE ENCUENTREN DESTINADOS A UN USO OFICIAL.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CONSISTENTES EN AUTOMÓVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS, QUE SE ENCUENTREN DESTINADOS A UN USO OFICIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO, DEL ACUERDO PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DE FECHA 28 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, BAJO EL NÚMERO 5188.

REQUISITOS :

1. TRATÁNDOSE DE LAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN CORPORACIONES POLICIACAS, DE PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y BOMBEROS, DEBERÁN ACREDITAR, ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, SU PROPIEDAD O POSESIÓN, ASÍ COMO EL USO A QUE SE DESTINAN, CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER PÓLIZA CON LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO FISCAL EN LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR;
2. EN CASO DE CONTAR CON REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL Y PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN EXPEDIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES Y DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL;
3. EN CASO DE CONTAR CON REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL Y NO TENER PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN EXPEDIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA EXPEDICIÓN DE PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN, ENGOMADO, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES Y DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL;
4. EN CASO DE NO CONTAR CON REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL, LOS CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS DEBERÁN ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA LA REALIZACIÓN DE SU TRÁMITE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR, ASÍ COMO SU LEGAL ESTANCIA EN TERRITORIO NACIONAL.

REVISO C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZO C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
---	--

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

5. PARA EL TRÁMITE DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN PRESENTAR LAS UNIDADES VEHICULARES EN LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN AUTORIZADOS, ACREDITANDO LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN FISCAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES Y CUBRIR LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN AL SEGUNDO PERÍODO DE 2014, Y

6. EN CASO DE TENER INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA RELACIONADO CON LAS CONTRIBUCIONES EN CITA, EL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATE DEBERÁ ACREDITAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL DESISTIMIENTO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

- DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR DE UNIDADES VEHICULARES DESTINADAS A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN CORPORACIONES POLICÍACAS Y DE VIGILANCIA, DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBULANCIAS Y BOMBEROS, **100% 2014 Y ANTERIORES:**
 - POR LA EXPEDICIÓN DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENGOMADO Y HOLOGRAMA.
 - POR EL REFRENDO ANUAL DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA.
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS, **100% 2011 Y ANTERIORES.**
- DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR Y SUS ACCESORIOS, **100% 2013 Y ANTERIORES.**
 - POR EXPEDICIÓN DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENGOMADO Y HOLOGRAMA.
 - POR EL REFRENDO ANUAL DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA.
- ACCESORIOS QUE SE GENEREN POR LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, **100% 2014.**
- DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR UNO, CERO Y DOBLE CERO, **100% PRIMER PERÍODO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 Y LOS PERIODOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.**

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 0

MONTO:

\$ 0.00

REVISO	AUTORIZO
C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE PRODUCTOS POR PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

VIGENCIA:

N/A

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2014.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, ASÍ COMO POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE ORTORGA EN EL PAGO DE LOS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" QUE SEAN DE CARÁCTER GENERAL Y DE INTERES PÚBLICO.

REQUISITOS :

- SOLICITUD DEL SUBSIDIO POR ESCRITO
- FIRMADO POR EL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS, MENCIONANDO QUE PRETENDE PÚBLICAR.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE HASTA EL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 18

POBLACIÓN BENEFICIADA:**MONTO:**

EL COSTO VA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO A PUBLICAR

REVISO	AUTORIZO
C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS